

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día 27 de Mayo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 59 cincuenta y nueve de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos tardes señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Lic. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 12 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 59 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Por aquí dejaron como ya es conocido por Ustedes los oficios por parte del Lic. Oscar Murguía Torres y del Lic.

Gerardo Esesarte Rodríguez; uno por estar en la Cd. De México atendiendo asuntos del Municipio y del Lic. Gerardo por tener ya agendado con anterioridad asuntos personales. No así del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta quien acaba de avisar que ya viene en camino para incorporarse a esta Sesión para lo cual lo damos como retardo y lo mencionaremos en su momento para efectos para efectos de darle a conocer al Pleno del Ayuntamiento. Señores solicito la justificación de los dos compañeros ya mencionados, por favor manifiésteno levantando su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo Económico para que gire exhortación a la Comisión Federal de Electricidad en este Municipio. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para girar atentas exhortaciones a la Oficialía Mayor Administrativa y la Dirección de Seguridad Pública. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

QUINTO: Autorización de firma de convenio de concertación de obra de rehabilitación de caminos rurales, con la Secretaria de Desarrollo Rural. Motiva el C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres. - - - - -

SEXTO: Autorización para turnar una solicitud de donación a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

SÉPTIMO: Dictamen del que se desprende la autorización

para constituir un régimen en condominio. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

OCTAVO: Dictamen del que se desprende la autorización para entrar al programa HABITAT 2009, así como la autorización para realización de obras. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

NOVENO: Solicitud de autorización para la distritación del Plan de Desarrollo urbano 2020. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de Ordenamiento para la revisión de diversos Reglamentos Municipales. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

UNDÉCIMO: Punto de acuerdo para realizar pago por licitación. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DUODÉCIMO: Informe de autodiagnóstico del Programa Agenda desde lo Local. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Asuntos Varios. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario Señores Regidores? Este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Con relación al punto No. 5 que está aquí listado y promovido por el Lic. Oscar Murguía Torres, me gustaría poner a su consideración de los compañeros Regidores si están de acuerdo que lo pueda promover yo en virtud de que el por cuestiones de trabajo que ahorita no puede estar presente si están de acuerdo me gustaría promoverlo yo. **“A”** Informe de actividades y logros en el Tianguis Turístico de Acapulco 2009. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. **“B”** Informe de la Expo Agrícola

Jalisco 2009. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. “**C**” Informe de avances para el proyecto Teleférico Zapotlán. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. “**D**” Orden que debe llevarse en la Sesión Solemne. Motiva C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. “**E**” Solicitud para autorizar un Fraccionamiento de objetivo social denominado “Doctor Manuel Gutiérrez Pérez”. Motiva C. Arq. Jesús Uribe Sedano. “**F**” Asunto referente a la poda de árboles en la Calzada Madero y Carranza. Motiva C. Fernando Espinoza Zepeda.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Si no hay más propuestas voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para desahogar la presente Sesión en los términos ya comentados por Ustedes, levanten su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para que gire exhortación a la Comisión Federal de Electricidad en este Municipio. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRE EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN ESTE MUNICIPIO** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:**1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los

*Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es obligación de este Ayuntamiento el examinar, analizar y aprobar, disposiciones referentes a la satisfacción de las necesidades sociales, y así mismo buscar alternativas para brindar una seguridad a los zapotlenses. 3.- Por lo cuál, en estos momentos seré portavoz del señalamiento que realizan transeúntes por la calle Ignacio L. Rayón, casi esquina con la de Federico Del Toro, indican la existencia de un poste de luz, dañado y encorvado, siendo una señal de riesgo para los peatones. 4.- Es de suma importancia que esta problemática sea considerada a la brevedad posible, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los vecinos, que transitan en este tramo, por ello la Comisión Federal de Electricidad, valore las observaciones de este mobiliario urbano y en caso de ser necesario su reemplazo. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se gire exhorto a la Comisión Federal de Electricidad en este Municipio para que a la brevedad posible y en la medida de sus posibilidades realicen supervisión y en su caso reemplazo del poste de concreto que se encuentran en mal*

*estado dentro de la ciudad, para evitar su caída y causas daños a los vecinos de esta ciudad. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE MAYO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” -C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que a esta iniciativa le abonaría el hecho de que Protección Civil incorporara un dictamen y una revisión general de toda la Ciudad para que a la brevedad se hiciera la petición sustentada a la Comisión Federal y en su vez se haga el reemplazo que efectivamente yo también he observado varios postes que están en muy mal estado y lo podemos sustentar legalmente con un dictamen de Protección Civil para que poderle pedir de manera forzosa a Comisión Federal que haga el reemplazo de los mismos. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Le agregaría yo el reemplazo o el movimiento, hay algunos que están debajo de la banqueta, ahorita en específico estoy recordando del caso del que está en la calle Vigía casi esquina con Cuauhtemoc no se si lo ubiquen, está a unos 50 cm. después de la banqueta casi a media calle entonces también que de una vez se tomara en cuenta la remoción o movimiento de lugar a donde corresponden los postes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... si no hay más que agregar, les pido quienes estén a favor de esta iniciativa presentada con las anotaciones por parte de los compañeros, en este momento informo también que se incorpora al Pleno del Ayuntamiento del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Señores si están a favor de esta iniciativa, manifiésteno*

levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico para girar atentas exhortaciones a la Oficialía Mayor Administrativa y la Dirección de Seguridad Pública. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA GIRAR EXHORTACIONES A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los

procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Con lo anterior queda de manifiesto que corresponde al Municipio la obligación de brindar servicios públicos municipales de calidad, entre los cuáles se encuentra la Seguridad Pública, siendo este uno de los mayores problemas que la sociedad se enfrenta, no menos preocupante la corrupción de los elementos que integran las corporaciones policíacas. 3.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública, otorga la facultad al Ayuntamiento de cuidar la prestación de todos los servicios públicos de su competen. 4.- Así mismo el Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 66, señala las atribuciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, presidida por el Presidente Municipal, entre las cuáles se encuentra la de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Seguridad Pública, incluida en esta, lo relativo a la prevención social del delito e infracciones en el Municipio; Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de seguridad pública, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; 5.-

*Con los antecedentes vertidos, me permiten hacer referencia a lo sucedido el pasado 22 de Abril del 2009 a las 19:30 horas, cuando la Ciudadana Laura Bernardino Corona empleado de esta Administración Pública Municipal, adscrita a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en el puesto de policía, fue sorprendida sustrayendo ilícitamente un **Flas Pop Min** de 24 piezas con un valor comercial de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 m.n.) en el negocio denominado*

*“Dulcería La Esmeralda” que se encuentra ubicada en el número 32 de la Calle Gordo de esta ciudad. Delito que consecutivamente realizaba en la misma negociación. La referida fue asignada al Ministerio Público del Fuero Común, en donde se le siguió un procedimiento por Robo Calificado, posteriormente dejada en libertad por la Autoridad Judicial respectiva. 6.- Motivo por el cual solicito a esta Soberanía se le exhorte a la Licenciada Martha Leticia Antillón Rangel Oficial Mayor Administrativa y al Coronel José Gabriel Barrera Cárdenas Director de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, de acuerdo al ámbito de su competencia rindan informe ante este pleno del Ayuntamiento lo referente al estado que guarda el procedimiento Penal y/o Administrativo de la ya referida y respecto a la fecha de contratación, la vigencia de los nombramientos de todos los elementos de seguridad pública del municipio. 7.- Los servicios de Seguridad Pública, constituyen un ámbito de esfuerzos, destinados a proteger, preservar el orden público, con el objeto de propiciar y promover un entorno armónico para la sociedad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa y la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad rindan informe ante el pleno de este Ayuntamiento, el estado que guarda los procedimientos Administrativos y Penales de acuerdo al ámbito de sus competencias, donde estén involucrados elementos de seguridad pública y además entregar al suscrito la información laboral solicitada.*

ATENTAMENTE “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE MAYO DEL 2009. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR FIRMA” C. Regidor

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Quisiera ampliar un poco, no es tanto la circunstancia del hecho que haya realizado la elemento de Seguridad Pública, lo que se me hace preocupante es que en su momento fue puesta a disposición de una Autoridad Ministerial, esta a su vez ante una Autoridad Judicial y esta la deja en libertad porque hubo deficiencias dentro del procedimiento correspondiente, creo que aquí sería bueno que se nos explicara sobre todo para prevenir futuras conductas, es decir que nos digan cuál es la situación laboral de los empleados, cuál es la fecha de sus nombramientos y la vigencia de estos porque creo que eso fue parte de los problemas por los cuales se dejó en libertad no obstante de que sucedió este suceso ilícito. La petición es en aras de mejorar el servicio de Seguridad Pública que se presta en el Municipio, es cuanto. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún comentario Señores Regidores? Si no hay más que agregar a este punto, solicito a Ustedes quienes estén por la afirmativa para girar instrucciones a los servidores públicos ya mencionados, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Autorización de firma de convenio de concertación de obra de rehabilitación de caminos rurales, con la Secretaria de Desarrollo Rural. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañero Regidores, obra en su poder una copia del convenio que año con año se firma con la Secretaria de Desarrollo Rural, este equipo se presta al Ayuntamiento para efecto de apoyar a los agricultores de la región, en la rehabilitación principalmente de brechas y caminos, saca cosechas, ahorita se empieza antes del temporal de lluvias y después del temporal para que puedan sacar la cosecha, lo que nos obliga nada más es

pagar el combustible a nosotros, apoyar con la alimentación de los operadores de la maquinaria y en caso de reparaciones menores a \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) el Ayuntamiento va apoyar y todo lo demás lo cubre la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. Este convenio es recurrente cada año lo firmamos, para efectos legales se tiene que tener la autorización del Ayuntamiento, lo pongo a su consideración, si quieren revisarlo o hacemos una pausa o como Ustedes consideren conveniente o lo aceptamos como se ha aceptado en otros años por la cuestión de la premura del tiempo que los agricultores están esperando el apoyo y la maquinaria está prácticamente por llegar, necesitamos dar respuesta en esas condiciones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando porque creo que esta es una de las medidas que deben de emplearse y de inmediato nomás si la súplica sería que se corrigieran las fechas Señor Presidente porque se supone que aquí se está firmando el 15 de Enero y prácticamente estamos ya sobre el mes de Mayo, próximo a entrar a Junio yo creo que sería bueno que se agilizara esto porque ya está por entrar el temporal de aguas. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si es correcto, es un formato que se mando desde entonces pero se tiene que actualizar las fechas para que entre en vigencia a la brevedad y podamos realmente realizar el apoyo que requieren los agricultores de la región. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Quiero resaltar el beneficio que trae este tipo de trabajos en las zonas rurales y aquí en Zapotlán para que todos apoyemos esto porque realmente los productores del campo han mejorado mucho después de que se han hecho las limpiezas de esos caminos, han mejorado mucho la distribución de sus productos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Si no hay más que agregar Señores Regidores, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa para autorizar a los funcionarios que se comentan para que firmen este convenio de colaboración con la salvedad de que se cambien solamente las fechas del mismo, por favor levanten su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

SEXTO PUNTO: Autorización para turnar una solicitud de donación a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. Motiva el C. Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Ramón Aguilar Peralta: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:** *H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones, y con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS* I.- Como es sabido por todos nosotros, en nuestra ciudad se encuentra el Hospital Regional, que sin lugar a dudas es el de mayor afluencia, debido a que las personas de toda la Región Sur, solicitan a este Hospital atención médica, de forma gratuita o a un costo muy económico. II.- En virtud de lo anterior, y atendiendo las necesidades medicas de la Región, el Hospital Regional por medio de su Director el Dr. Alberto Leguer Retolaza ha solicitado a este Ayuntamiento en donación, el terreno adjunto a dicho Hospital con el fin de construir en el, una unidad de hemodiálisis y Clínica de displasias. III.- Así mismo y considerando que la unidad ya referida que se pretende construir en el terreno ya referido, sería la única en toda la Región Sur, es de suma importancia atender dicha solicitud, ya que la construcción de esta,

representa una gran inversión económica en nuestro municipio, y principalmente podríamos obtener un nuevo servicio de salud para nuestros zapotlenses y la ciudadanía en general. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **UNICO.-** Se autorice turnar a las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones a fin de que estudien dicha solicitud y dictaminen lo correspondiente.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009 DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones. FIRMA”.

C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel: Para preguntar si el terreno al que se refiere es el que está anexo a la UPN, porque hay una solicitud también con ese mismo fin, ¿se va nada más a Comisiones? Disculpen pensé que ya era para aprobarse el punto.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: Solo para hacer una petición porque quedo asentada actas, no es un terreno que esté anexo a la UPN es un terreno que es Patrimonio Municipal y que por un convenio verbal se está haciendo uso de el pero no está anexo a la UPN y que la Secretaria de Salud a través del Director del Hospital pide que se conceda la posibilidad para que se construya ahí infraestructura hospitalaria.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores tal y como lo solicita el Regidor, voy a pedirles si están por la afirmativa para que se turne a las Comisiones Edilicias de

Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y a la de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las adicciones a efecto de que se estudie esta iniciativa, manifiésteno levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad.**

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen del que se desprende la autorización para constituir un régimen en condominio. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: SALA DE REGIDORES DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dictamina respecto a la solicitud de los C.C. María Arias Corona, Silvia, Gustavo de apellidos Herrera Arias, de constituir el Régimen de Condominio, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Mediante escrito de fecha del 3 de Diciembre de 2008, suscrito por los C.C. María Arias Corona, Silvia, Gustavo de apellidos Herrera Arias, solicitan a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano su autorización para constituir un finca bajo el régimen de condominio. II.- Con fecha del 12 de Marzo del presente año, la Subdirección de Desarrollo Urbano, expidió un dictamen de trazos, usos y destinos específicos procedente, al uso solicitado de Subdivisión en Régimen de Condominio. III.- El día 27 de Marzo del año en curso, la Dirección de Obras Públicas emitió de conformidad a lo*

establecido en el artículo 114 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y sirviendo de fundamento el dictamen ya referido, el oficio COND/002/09, mediante el cual se dictamino **como procedente a subdivisión bajo el régimen de condominio**, acordando entre otros puntos; PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud a estudio presentada por María Arias Corona, Silvia y Gustavo de apellidos Herrera Arias. IV.- En virtud de lo anterior, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicita mediante oficio 507/04/2009, a la comisión edilicia que suscribe el presente, el estudio de la procedencia de constituir bajo el régimen de condominio la finca marcada con el No. 1B de la calle Efraín Buenrostro en la Colonia San Pedro de esta ciudad, por lo que esta comisión después de haber estudiado y analizado dicha solicitud, propone a este Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Considerando lo señalado por los artículos 12 fracciones V, XXI, XXII, XXIII y XLVI, 196 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 21, 28, 51 y demás aplicables al Reglamento Estatal de Zonificación y en lo particular por lo establecido en el artículo 1006 de Código Civil del Estado de Jalisco, la presente comisión edilicia, **autoriza la constitución del régimen de condominio** que será Horizontal en cuanto a su distribución de las áreas comunes y privativas, y Habitacional en cuanto a su uso, la finca que se describe a continuación: MEDIDAS Y COLINDANCIAS PLANTA BAJA: Al Norte en 14.40 metros, con calle de su ubicación. Al Sur en 14.40 METROS CON EL DOCTOR Agustín Díaz. Al Oriente en 8 metros con la señora Alicia Herrera. Al Poniente en 8 metros con el señor Manuel Toscano. Superficie total 115.02 metros cuadrados. PLANTA ALTA: Al Norte en 14.40 con calle de su ubicación. Al Sur en

4.30 metros, 1.90 metros, 5.80 metros y 4.30 metros línea quebrada con el doctor Agustín Díaz. Al Oriente en 8 metros con la señora Alicia Herrera. Al Poniente en 8 metros con el señor Manuel Toscano. Superficie total 104.18 metros cuadrados. **SEGUNDO.-** Se notifique de la presente resolución por conducto de la Secretaria General a los interesados, para los fines legales a que haya lugar. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO FIRMA” Regidor Presidente de la comisión de Obras Públicas ING. DAGOBERTO MORENO LEAL FIRMA” Vocal LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Vocal NO FIRMA” LIC. JOSE LUÍS OROZCO SANCHEZ ALDANA Vocal FIRMA” La presente foja de firmas corresponde al dictamen de la comisión de Obras Públicas, motivado el día 27 de Mayo del año 2009.**

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto, nada más muy breve, sería en relación al punto 3, donde hablan que la Dirección de Obras Públicas emitió conformidad, donde dice que dictamino procedente la subdivisión bajo el régimen de condominio, creo que ahí hay un pequeño error no es subdivisión porque lo que la ley prohíbe es la subdivisión de fincas urbanas menos de una superficie que la propia legislación señala creo que son 6 metros de frente, la modificación sería: por el cual se dictamino como procedente la afectación al régimen de condominio que es la figura jurídica que la legislación civil así señala. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Gracias, nada más hacer una consideración durante la lectura el Arq. Jesús Uribe comentó en la planta baja, Agustín Yáñez y es Agustín Díaz, nomás para que quede asentado en actas. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: ¿Alguien más quiere comentar algo? Se cierra el punto para discusión, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa presentada por el Arq. Jesús Uribe en el entendido de que punto número 3 romano en vez de decir lo procedente a subdivisión será la afectación al régimen de condominio en virtud de que la ley de urbanización no permite la subdivisión de los metros ya referidos, están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen del que se desprende la autorización para entrar al programa HABITAT 2009, así como la autorización para realización de obras. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación del **proyecto “HABITAT 2009”**, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que*

cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con motivo de ingresar al programa HABITAT 2009, y que nuestro municipio sea beneficiado con obras de beneficio social las cuales se dividen en 24 obras de mejoramiento del entorno urbano acotadas en polígonos aprobados por la Secretaria de Desarrollo Social, así como 36 obras de desarrollo social, dando un total de 60 obras, mismas que se encuentran pormenorizadas en la tabla anexa al presente instrumento. V.- Por lo anterior, cabe señalar que por razones técnicas en reglas de operación 2009 del programa HABITAT, pueden variar algunas de las obras que fueron solicitadas a dictamen de las oficinas centrales del programa, sin que se altere el monto asignado para tales

obras, que de ser el caso se tendrá que aprobar las modificaciones en el Pleno de este Ayuntamiento. VI.- La inversión total para la realización de estas obras será de \$10'411,374.00 (diez millones cuatrocientos once mil trescientos setenta y cuatro pesos con 00/100 m.n.) con aportación Federal, Estatal y Municipal. Por lo que estas comisiones edilicias sometemos para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS, ingresar al Programa "HABITAT 2009. SEGUNDO:** Se aprueba constituir al municipio en aval de los beneficiarios por un monto de \$851,019.70 (ochocientos cincuenta y un mil diez y nueve pesos con 70/100 m.n.), equivalente al 10% del monto de obra de mejoramiento de entorno urbano, así como disponer de esta cantidad del Fondo de Infraestructura Social, con el fin de no encontrar inconveniente para liquidar las obligaciones municipales con los contratistas ejecutores, toda vez que nos encontramos en el último año de la Administración Pública Municipal. **TERCERO:** Se aprueba la aportación del Fondo de Infraestructura Social, la cantidad de \$1'702,039.40 (un millón setecientos dos mil treinta y nueve pesos con 40/100 m.n.) que corresponde al 20% de la inversión para las obras de mejoramiento urbano, las cuales serán por un total de \$8'510,197.00 (ocho millones quinientos diez mil ciento noventa y siete pesos con 00/100 m.n.). **CUARTO:** Se aprueba la aportación de \$475,294.25 (cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos con 25/100 m.n.) de la cuenta corriente destinados presupuestalmente a las obras de Desarrollo Social del programa HABITAT 2009, equivalente al 25% del total de la obra social, las cuales serán por un total de \$1'901,177.00 (un millón novecientos un mil ciento setenta y siete pesos con 00/100 m.n.). **QUINTO:** Se notifique de la

presente resolución por conducto de la Secretaría General, a los departamentos de Tesorería y COPLADEMUN adjuntándoles la transcripción del presente punto con su certificación correspondiente, para los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano y a COPLADEMUN, para que tengan a bien turnar al Comité Dictaminador de Obra Pública, la relación de obras de mejoramiento urbano para su dictaminación correspondiente, así como las obras de Desarrollo Social sean turnadas al Comité de Adquisiciones, para su validación. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISACL DE CAMPO JOSE MERIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. FIRMA” ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. VOCAL FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL NO FIRMA” LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL. FIRMA” DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL NO FIRMA” LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL FIRMA” LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ VOCAL FIRMA” La presente foja de firmas corresponde al dictamen de Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, y la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco con fecha del 27 de Mayo del 2009. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es importante remarcar que se hizo una gestión muy intensa por todas las áreas y en especial el área de Coplademun para poder tener en Obras Públicas y Coplademun los proyectos sobre todo los de infraestructura

que vayan a beneficiar a diferentes colonias y que finalmente se lograron las validaciones y en este momento ya nos compete a nosotros hacer lo nuestro para efecto de darle seguimiento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes, al interior de la Comisión de Hacienda, creímos necesario que este paquete de obras se turnara también a la Comisión Dictaminadora de Obra Pública, de igual manera lo que corresponde a los talleres y a los cursos que se imparten fuera también validado por el Comité de Adquisiciones para conocer de algunos proveedores y dar mayor transparencia a esta asignación. El caso específico de las obras de infraestructura prácticamente nos da satisfacción revisar que la mayoría se encuentran en la periferia, en las colonias que realmente han sido un poquito abandonadas de estos proyectos, en cuanto a los talleres que se tenga también el cuidado de que no solamente se imparta el curso si no que también se formen esas redes de vecinos, esas redes de gente que este involucrada en el cuidado de esta rehabilitaciones porque es muy importante que así quede de manifiesto. Así que nosotros propusimos que tanto la Comisión Dictaminadora de Obra Pública como el Comité de Adquisiciones intervengan y podamos darle mayor transparencia a la asignación, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, quisiera dejar nomás aquí en la mesa del debate de donde nos encontramos que son obras necesarias para el Municipio por supuesto para las colonias mas desprotegidas que ya nos constatamos que ahí se van a realizar, pero si la circunstancia me llama la atención de que se habla mucho de asfalto y se habla de concreto o de pavimentación y creo que aquí si se debe definir por parte del Municipio qué tipo de Ciudad queremos, a manera de ejemplo en Colima por así decirlo, se ha privilegiado mucho el empedrado y el uso de

materiales que permitan la captación y la filtración del agua al subsuelo con la finalidad de la recarga de los mantos acuíferos y aquí en Ciudad Guzmán tristemente veo en este tipo de actividades y obras que se están realizando que no hemos decidido qué Ciudad queremos porque creo que sería importante que en este momento pudiéramos realizar obras de ese contenido ecológico que además es lo que los propios programas gubernamentales y las propias leyes de protección al medio ambiente así lo indican, lo señala a manera de ejemplo ojala que nuestro compañero encargado del área correspondiente se pudieran también innovar, ya en otro lugar se hace, sería innovar en Ciudad Guzmán el que pudiéramos utilizar ese tipo de material que permita la captación, la recarga de los mantos freáticos por un lado y por otro me llama mucho la atención y por supuesto que son las reglas de operación que así lo determinan el que se realicen una serie de cursos, conferencias y talleres donde de alguna manera se informe a la población y se crea mas conciencia en cuanto al cuidado de los espacios que estamos señalando y sobre todo el entorno ecológico. Aquí si quisiera pedir que el que se vaya a encargar de llevar a cabo con toda la transparencia que a pedido el compañero Silvano en la asignación de lo que coordinaran los talleres, el que se pueda emplear un mecanismo ahora si que de retroalimentación es decir como cuantificar porque se le invierte mucho dinero en cursos y como cuantificar el que estos cursos de veras han cambiado las costumbres, las conductas y los conocimientos y sobre todo las personas de cómo han interactuado mejorando el medio ambiente, creo que sería importante que cuando se apliquen ese tipo de talleres se establezca un capitulo de retroalimentación o una especie de evaluación para que veamos en verdad como hemos impactado a las personas que han asistido a los cursos y que han sido

mejores ciudadanos en la preservación, las cuestiones ecológicas o los temas que serán tratados en su momento, es cuanto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es importante señalar o reafirmar lo que mencionó el compañero Silvano, de hecho todas las obras pasan por la Comisión Dictaminadora de Obra Pública y así tiene que ser al igual que los cursos y todo lo que requiere el Municipio son pasadas y validadas en su momentos por el Comité de Adquisiciones eso lo establece la ley, o sea no hay duda al respecto de que se tenga que hacer así y con relación al privilegio de las obras efectivamente se fijan que hay más empedrados que asfálticos, sin embargo ya estamos trabajando en acciones concretas como Ustedes se dan cuenta el proyecto Plaza Las Fuentes que la tecnología del piso por medio de un concreto totalmente impermeable para evitar las corrientes de agua y favorecer la recuperación de los mantos friáticos a través de la absorción del agua entonces están buscando nuevas formas más modernas y más efectivas para que sea más ecológico, ayuda a la cuestión ambiental y desde luego nos quita problemas hidráulicos del agua pluvial. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Estando de acuerdo en lo ecológico que es el empedrado, yo quisiera ver mejor empedrado en la mayor parte de la Ciudad, de hecho son siete empedrados y cinco concretos o asfaltos. Cabe mencionar que todas estas peticiones van de acuerdo a lo que la ciudadanía pide entonces en las reuniones vecinales ellos piden concreto, piden asfalto, piden empedrado, de hecho se les propone por qué no mejor empedramos, votan y no quieren. De hecho cuando haya ese tipo de reuniones de las peticiones y los consensos ciudadanos para la realización de las obras de este tipo pero nos basamos en lo que la misma ciudadanía pide y ahora tratamos de convencerlos y

eso es un hecho en los casos de empedrado pero cuando no aceptan te dan razones que porque pasa el agua y se trae toda la piedra, se lleva la arena y les deja otra vez los hoyos, te dan miles de razones porque son los que viven ahí entonces ellos deciden que y no nos queda nada más que mandarles la petición tal cual la piden la ciudadanía. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que es oportuno comentar que valdría la pena también reforzar la aportación de los vecinos porque el Municipio se constituye en aval solidario y entonces cuando no hay ese amarre cuando no hay esa empatía por colaborar pues realmente tenemos que salirle poniendo a este negocio ojala y también quede bien claro con los vecinos que proponen el tipo de obras que también se comprometan de alguna manera aportar su granito de arena. Y también en otro sentido en el punto número 5 nosotros señalamos que si en caso que existan variaciones, que algunas obras no se realicen de acuerdo a las oficinas centrales del programa sin que se altere el monto, que si se nos comunique de manera inmediata a los Regidores porque tenemos peticiones de diferentes colonias para poder incluir ahí alguna obra de alguna colonia determinada, gracias. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más para agregar ahí cabe mencionar que lo de Hábitat si lleva un porcentaje ciudadano es mínimo es el 10% pero si dan ellos su aportación. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Aunque ha sido un tema ya de sugerencia previa en cuanto se refiere a la Obra Pública, en la actual situación que vive el país y el mundo uno de los principales mecanismos para que se vea un ejercicio de crecimiento es el desarrollo del mercado interno y la propuesta va en el sentido de que como ya se había comentado en ocasiones previas que se privilegie a las empresas locales, sino privilegiamos el

mercado interno de nuestro Municipio evidentemente la riqueza no se queda aquí en el Municipio y mucho menos en la región entonces creo que una reiterativa sugerencia para que todas las obras que se derivan de este programa de beneficio social comunitario pues sean preferentemente en contratistas o en gente de la región o específicamente en Zapotlán para fortalecer esta estructura de mercado interno que requiere tanto Zapotlán como la región. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más que agregar Señores Regidores, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general y en lo particular agregándole al punto número 5 que si existe alguna modificación solamente se notifique al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento, manifiésteno levantando su mano....**12 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

NOVENO PUNTO: Solicitud de autorización para la distritación del Plan de Desarrollo urbano 2020. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**
SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto de la aprobación de la distritación de todo el municipio de Zapotlán, presentando a continuación la

narración de: **ANTECEDENTES:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73,77,80,88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión pública ordinaria número 47 de fecha del 26 de Noviembre del año 2008, se aprobó firmar un contrato con un asesor para la revisión y en su caso modificación al Plan Director Urbano Zapotlán 2020, por lo que se dispuso la contratación del Arq. Fernando Mora Mora especialista en la materia. V.- Dicho profesionista, tuvo a bien realizar un estudio mediante la metodología señalada el día 18 de Julio del 2008 a los Regidores de este H. Ayuntamiento, teniendo como resultado

una redistribución de todo el municipio en base a sus límites municipales, la cual será la base para realizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, mismo que fue presentado a los H. Regidores de este Ayuntamiento, reunión en la cual, se solventaron las dudas surgidas por dichas redistribución. VI.- Según la propuesta del Arquitecto Fernando Mora Mora dicha distribución se conformaría de la siguiente manera: A) Distrito 1 “Ciudad Guzmán” B) Distrito 2 “Lago de Zapotlán” C) Distrito 3 “Montaña Oriente” D) Distrito 4 “Los Mazos” E) Distrito 5 “El Fresnito” F) Distrito 6 “Los Depósitos” G) Distrito 7 “Atequizayán” VII.- Considerando la distribución descrita en el punto anterior, propone la ampliación y modificación del distrito 1 “Ciudad Guzmán”, tomando en cuenta que las tendencias de desarrollo urbano son hacia el área del Tecnológico, así como la protección ecológica del área montañosa al oriente de la población, con una nueva subdistribución quedando de la siguiente manera: A) Subdistrito Urbano 1 “Centro Histórico” B) Subdistrito Urbano 2 “ ISSSTE-Solidaridad” C) Subdistrito Urbano 3 “Constituyentes-Tecnológico” D) Subdistrito Urbano 4 “Autopista” E) Subdistrito Urbano 5 “Central Camionera” F) Subdistrito Urbano 6 “CUSUR” VIII.- Considerando los límites territoriales y sus características ecológicas, se propone la modificación y subdistribución del distrito 2 “Lago de Zapotlán, quedando de la siguiente manera: A) Subdistrito 1 “La Fortuna-La Catarina” B) Subdistrito 2 “El Quemado” C) Subdistrito 3 “Las Carboneras-Chuluapan” D) Subdistrito 4 “El Salitral” E) Subdistrito 5 “La Cofradía-Los Cerrillos” IX.- Así mismo y en común como lo establecido en Ley de Desarrollo Urbano vigente para este Estado, en el cual menciona en su artículo 12 fracción I , que el municipio tiene a atribución de Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de

desarrollo urbano de centros de población u los planes parciales de urbanización, esta comisión edilicia emite el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de esta comisión **APROBAMOS** la distritación planteada en el punto VI del presente dictamen, así como los subdistritos descritos en los puntos VII y VIII de este mismo instrumento. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria General para que realice la publicación de la distritación formulada en el presente, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad según lo establecido en los artículos 45 fracción II, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente para este Estado. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. FIRMA” ING. DAGOBERTO MORENO LEAL VOCAL FIRMA” LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL NO FIRMA” LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL FIRMA”**

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Debo complementar a este dictamen el hecho que de acuerdo al Código Urbano vigente a partir de este año en el Estado de Jalisco, se requiere de la aprobación del Pleno para que el Arq. Fernando Mora pueda continuar con los puntos fijos una vez que si se aprueba aquí la licitación y la sub licitación del Municipio de Zapotlán el Grande y también me gustaría solicitar la autorización para que el Arq. Fernando Mora hiciera una presentación de una manera más puntual y más detallada de la propuesta a este dictamen si así lo consideran conveniente para tener más información al respecto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** A solicitud del C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal pide autorización para cederle el uso

de la voz al Arq. Fernando Mora Mora aquí presente, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad. C. Arquitecto Fernando Mora Mora:** *Hace presentación de propuesta a este dictamen Plan de Desarrollo Urbano 2020.* **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comento el Presidente de que era muy importante autorizar esta etapa para lo que sigue, yo preguntaría ¿qué es lo que sigue? **C. Arquitecto Fernando Mora Mora:** Nosotros ocupamos esto que son la distritación y la sub distritación porque estamos hablando de los límites, lo que sigue es que nosotros les hagamos la propuesta de las estrategias pero tomando en cuenta los límites que deben quedar establecidos tanto en los planos como en el documento técnico y entonces los límites nosotros tenemos de establecerlos a través de las coordenadas y eso no lo podemos hacer hasta que no esté autorizado y a partir de que esté autorizado entonces nosotros terminamos el diagnóstico y hacemos las propuestas de las estrategias que obviamente tendría que sujetarlas a Ustedes para que nos digan si es lo adecuado o no, nosotros lo que estamos haciendo en cuanto a la actualización es estamos tomando en cuenta el 2020 y vemos lo que ha pasado a partir de su autorización y si hay modificación lo hacemos y tomamos en cuenta las tendencias y en base a las tendencias son las sugerencias en cuanto a las estrategias del tipo de Ciudad que Ustedes requieren. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que es un trabajo muy puntual y muy preciso que se ha estado haciendo, ha habido muchas mesas de trabajo con la gente operativa de Catastro, de Obras Públicas, y hay un punto importante ahorita que se está dando una información con respecto a lo del Libramiento Carretero Poniente que se está solicitando por parte de Panamericanos que el trazo en la

zona del Lago quede fuera del Lago como va ser el caso del carril de competencia y la zona de espectadores sin embargo hemos tenido algunas mesas de trabajo, socializando con los vecinos y se ha manifestado una cierta de inconformidad entonces la propuesta es que se tome nada como evaluarla de lo que es el Libramiento Poniente en vez de continuar hacia el Lago seguir la línea que era anteriormente la vía de ferrocarril que puede interconectar más adelante al Municipio de Gómez Farias hacia la carretera libre entonces una propuesta que se ha socializado con algunas gentes y que se ve viable y que en todo caso si es que en el estudio sustentarla para poder hacer una propuesta a la Sedeur y puedan hacer el estudio al respecto. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Para preguntar si al aprobar este proyecto, estamos aprobando distritación de zonas en conflicto esa es una pregunta y la otra es qué implicaciones tiene esta nueva distritación en pago de predial y en uso de suelo. Por que yo por ejemplo veo muy extensa la zona centro ¿no tiene ninguna implicación? **C. Arquitecto Fernando Mora Mora:** Justamente por ese motivo tuvimos reunión con Catastro porque efectivamente las zonas que maneja Catastro son diferentes entonces nosotros en estas fichas lo que estamos poniendo es todos los datos que van corresponder a cada lote o a cada finca, en este caso es el distrito, el sub distrito y luego la zona catastral, vimos que ahorita no es conveniente ajustar uno con la otra o sea lo que es esta sub distritación con lo que es la cuestión de tipo catastral sin embargo lo que nosotros le vamos a entregar en cuanto a las fotografías, al levantamiento fotográfico de usos de suelo y demás le puede servir a Catastro para hacer sus ajustes si fuera conveniente pero ese es otro que ya no corresponde a nosotros de hecho ellos tienen prácticamente el levantamiento fotográfico de una muy buena parte y

nosotros simplemente lo vamos a complementar o sea lo que nosotros hicimos era para nosotros tener una idea muy clara de lo que estábamos hablando de usos de suelo que nos permitan ver las tendencias y en base a eso hacer las sugerencias en cuanto a las estrategias de Desarrollo Urbano. En cuanto a zonas conflictivas, de hecho es lo que estamos tratando de hacer con toda la distritación es para eso el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el que tenga contemplado el Municipio un programa para todo su territorio, nosotros no estamos metidos en eso solamente estamos invitándolos a que se defina los distritos para todo el territorio y que en el futura pueda servirles a su programa pero la propuesta va encaminada a que en las áreas que nosotros estamos realizando los estudios si evitar ese tipo de conflictos y que el nuevo plan le sirva al Ayuntamiento y a Ustedes a tomar las determinaciones en su momento para evitar las zonas conflictivas y se puedan solucionar antes de que se den y si es que se dan tengan Ustedes los parámetros para poderlos solucionar entonces los usos de suelo que estamos manejando estamos manejando prácticamente todos los que están conforme al Reglamento de Zonificación y los estamos señalando y en base a esas tendencias Ustedes me dirán qué es lo que vamos hacer como estrategias junto con las propuestas que nosotros podamos hacer.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Quiero complementar también que esta propuesta de distritación y sub distritación está considerada de todo el Municipio cosa que el Plan 2020 actual no considera, a parte de que nos va ayudar a poder regularizar y poder aplicar un ordenamiento urbano nos va ayudar para proteger el territorio del Municipio de tal manera que esta es otra estrategia para poder posesionarnos porque tenemos legalmente a través de

los decretos del Estado el sustento jurídico para poderlo demostrar así entonces esto aparte de que conlleva al Ordenamiento Urbano también va apoyar mucho de lo que es el territorio del Municipio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias Arq. por su trabajo se ve que es muy profesional y yo sugeriría aquí a los compañeros Regidores y al Presidente Municipal, que quedara este punto meramente informativo y que tuviéramos una reunión de trabajo todos en forma conjunta porque creo que es un documento muy importante que yo en lo personal requiero de más información porque inclusiva aquí viene que debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y eso trae muchas implicaciones jurídicas no nada más para la ciudadanía de Ciudad Guzmán sino para los Municipios aledaños de tal manera que la suplica sería que pudiéramos agendar una reunión de trabajo con el propio Arq. donde todos nos pudiéramos informar de acuerdo al Código Urbano, yo hablaría por ejemplo de algunos aspectos legales que son contrarios al Código Urbano porque tenemos una nueva Legislación Urbana y creo que eso nos pondría en evidencia, la suplica sería si lo tiene a bien que pudiéramos agendar una reunión de trabajo con el propio Arq. aquí presente que me gusta mucho su trabajo como lo está realizando en una forma muy adecuada y que todos pudiéramos traer nuestras dudas, interrogantes, analizar los pros los contras, tomando en cuenta también que tenemos un conflicto con algunos Municipios y que este documento nos puede ayudar también a la solución o a tener un documento que le ayude a en su momento delimitar este tipo de límites territoriales. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que es válido el comentario que hace el compañero Regidor Roberto Mendoza, sin embargo debemos de recordar que ya una vez antes habíamos citado al Arq. y nos

explicó todo en su momento y paso el tiempo y no decidimos nada quedo otra vez en suspenso entonces estamos de nuevo en la misma situación, si queremos hacer esa pausa que yo creo que no es mala pero que sea con un plazo de tiempo muy apremiante porque si no el tiempo no da porque también en este trabajo nosotros podemos hacer la inscripción pública y dejar arreglado el asunto del plan maestro urbano que se complementa bastante con el Código Urbano del Estado de Jalisco entonces si es importante que sea a la brevedad y que todos estemos convencidos claro que si porque es un documento muy importante y muy trascendente para el Municipio pero que nos comprometamos realmente a que nos apliquemos y que en unos pocos días podamos dar una reunión con el Arq. y que todas las dudas que tengamos podamos aclararlas de tal manera que todos quedemos convencidos porque lo más conveniente es que este proyecto se apruebe por unanimidad para que todos estemos en la misma frecuencia, con una nueva visión y sobre todo con un mismo compromiso. Yo creo que podemos poner una fecha de una vez, Arq. Fernando Mora aprovechando que está aquí y todos los compañeros, para que nos comprometamos ese día estar reunidos exclusivamente para estudiar a fondo el proyecto y todas las dudas que pudieran haber y las podamos aclarar, les parece bien que sea el próximo Jueves 04 de Junio aquí en este mismo lugar a las 12:00 hrs. del día, va ser una reunión privada exclusivamente de los Regidores con Usted Arq. y la gente de Obras Públicas si es necesario para que nos den sus pormenores o referencias de tal manera de que ese día podamos llegar a una conclusión y en su momento si fuera necesario hacer alguna Sesión Extraordinaria para darle seriedad y no detener el trabajo está Usted haciendo Arq. y también invitaríamos a Catastro. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores, quedan ya enterados y notificados para efectos de próxima reunión Jueves 04 de Junio a las 12:00 hrs. del día para conocer del mismo punto que ya se comentó. Agradecemos su participación Arq. Fernando Mora Mora, muchas gracias. - - -

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de Ordenamiento para la revisión de diversos Reglamentos Municipales. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**
SALA DE PRESIDENCIA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL,** Regidor y Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 65, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL** narrando a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Con motivo de las reformas a las Leyes Estatales que se han venido realizando, es de suma importancia contar con Reglamentos congruentes y actualizados que no contravengan a dichas disposiciones, siendo necesario el estudio y análisis de los mismos, por lo que me encuentro proponiendo a ustedes para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: **ÚNICO.-** Se turnen los Reglamentos que a continuación se enlistan a las comisiones que se describen: 1.- Reglamento para la Cultura y las Artes en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. 2.- Reglamento para el Control y Vigilancia del Fondo de Ahorro del personal que labora en el

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. 3.- Reglamento del Comité Central de Feria del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Espectáculos e Inspección y Vigilancia. 4.- Reglamento sobre la Venta y Consumo de bebidas alcohólicas de Zapotlán el Grande; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública. 5.- Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. 6.- Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. 7.- Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Limpia y Aéreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. 8.- Reglamento que regula las funciones del consejo de colaboración municipal de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública. 9.- Reglamento de Construcción de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra. 10.- Reglamento que crea y establece el funcionamiento del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como a la de

Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra. 11.- Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Limpia y Aéreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. 12.- Reglamento para establecimientos mercantiles, funcionamiento de giros de prestación de servicio y exhibición de espectáculos públicos en el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación y la de Administración Pública. 13.- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Seguridad Pública y Previsión Social. 14.- Reglamento Interno de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. 15.- Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales de Zapotlán el Grande; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública. 16.- Reglamento para el Lienzo Charro Municipal; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. 17.- Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la Mercados y Centrales de Abasto. 18.- Reglamento para la Regeneración, Conservación y Desarrollo de Áreas y Edificios de Valor Patrimonial en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la

Tenencia de la Tierra. 19.- Reglamento de Policía y Orden Público para le Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la Seguridad Pública y Previsión Social y la Participación Ciudadana y Vecinal. 20.- Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Transito y Protección Civil. 21.- Reglamento del Rastro Municipal de Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública, a la de Desarrollo Agropecuario e Industrial y a la de Rastro. 22.- Reglamento para el uso del recinto oficial de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública. 23.- Reglamento para la Integración, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública. 24.- Reglamento de la Contraloría Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco; a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Administración Pública y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIUA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA” C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Aquí están incluidos todos los Reglamentos, están incluidos algunos con algunas propuestas que vienen consideradas para que en su momento las revisemos y valoremos si son convenientes o proceden o no. El objetivo es que al terminara la

Administración podamos dejar todos los Reglamentos revisados y actualizados de tal manera que podamos contribuir con eso a que el Municipio y las Dependencias que de alguna u otra forma tiene relación con alguno de estos Reglamentos puedan trabajar mejor entonces para turnarlos a Comisión. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que también falto Señor Presidente el Reglamento Interior del Ayuntamiento que está por ahí pendiente quedo en el tintero y bueno saber que en la mayoría de los Reglamentos son presididas por la Comisión que Usted preside y el compañero Silvano con mucho gusto les vamos a ayudar a que salgamos de este tipo de Reglamentos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comentar que incluso el Reglamento Interior del Ayuntamiento ya ha sido turnado a la Comisión de Administración, ya estamos por ahí con algunas situaciones para revisión y también en un futuro muy próximo emitiremos el dictamen correspondiente y con gusto nos sumamos a esta actividad, creo que es un buen motivo para dejar Reglamentos actualizados, va a ser muy ardua esta tarea pero vamos a contribuir con ello con todo gusto. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Solamente para aclarar que el Reglamento para la Cultura y las Artes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco existe, fué turnado a comisiones en una Sesión anterior el Reglamento de Casa de Cultura, el Reglamento para la Cultura y las Artes está ya realizado y actualmente se ha solicitado que este Reglamento se cambie por el Reglamento del Consejo Ciudadano para la Cultura y las Artes, o sea ya es otra denominación. Otra observación es sobre el Reglamento para la asignación de denominaciones y reconocimientos que está en estudio, que se agregue a esta lista y pedir también que se revise para su actualización. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Precisamente creo entender que esa es la idea no porque no tengamos Reglamentos simplemente si existen inclusive dentro de esta Administración creo que nos hemos dado a la tarea de actualizar bastantes, un gran número de estos ya están actualizados pero se va a referir un poco también a lo siguiente; hace unos días sufrió reformas la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y creo que la intención es que adecuemos estos Reglamentos, no es un cambio total simplemente a las nuevas disposiciones legales creo que así lo entendí. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Una consideración del Reglamento de Ecología y protección al Medio Ambiente este fue presentado incluso en dos ocasiones y ha sido turnado a la Comisión, actualmente está considerado como Reglamento del Medio Ambiente, Ecología y Protección al Desarrollo Sustentable. Esto esta en revisión con las Semades porque tenemos ahí una situación con lo que es las micro cuencas y con el proyecto del Lago de Zapotlán porque estamos tratando de adecuarlo sobre todo por lo que es el Reglamento Ecológico Ambiental que ya también aquí aprobamos previamente por eso se ha demorado este Reglamento y estamos tratando de adecuarlo para que este en sintonía con lo que nosotros aquí aprobamos la otra ocasión que fueron \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para todo este proyecto que se llama Ordenamiento Ecológico Ambiental, nada más esa consideración, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que una de las razones también del Reglamento es porque los nombres no coinciden con el nombre que hemos manejado que son los nombres oficiales y sin embargo se han manejado otros y esto nos va a servir para que en las Comisiones podamos aclarar esas diferencias y acotarnos a lo que legalmente le corresponde y en su momento se podrá

enriquecer cualquier propuesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores agradeciendo sus comentarios, voy a someter este punto a votación para efectos de que si están Ustedes de acuerdo sea turnado a las Comisiones que se manifiestan en el escrito ya comentado, agregando a esta iniciativa el Reglamento Interno del Municipio de Zapotlán el Grande y el Reglamento para la asignación de denominaciones y reconocimientos para su actualización, quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantado su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad,** a excepción del Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana quien a partir de este punto solicitó ausentarse por cuestiones personales. -----

UNDÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo para realizar pago por licitación. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con motivo de la licitación nacional para la obra “Segunda etapa del parque de software en Ciudad Guzmán”, fue necesaria la intervención de un especialista que realizara a detalle el proceso, toda vez que la inversión para el mismo, sería por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos con 00/100 m.n.). II.- En virtud de lo anterior, se contrataron los servicios del Arquitecto Dante Lepe Gallardo, para que realizara todo el proceso de la licitación ya referida, la cual fue concluida satisfactoriamente, misma que actualmente se encuentra, ya construyendo por la empresa ganadora. III.- El acuerdo para

el pago de la licitación ya tan relatada, fue por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos con 00/100 m.n.) mismos que serian pagados del mismo recurso destinado para dicha obra, para no afectar las arcas municipales. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **PRIMERO.-** Se autorice erogar la cantidad de \$20,000.00 (vente mil pesos con 00/100 m.n.) para cubrir el adeudo contraído con el Arquitecto Dante Lepe Gallardo, con motivo de haber realizado el proceso de licitación de la obra **“Segunda Etapa del Parque de Software en Ciudad Guzmán”**, tomándose dicho recurso de los veinte millones destinados para la referida obra. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que tenga a bien elaborar la documentación correspondiente con el fin de dar cumplimiento con la presente resolución.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 27 DE MAYO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. FIRMA” **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es de conocimiento de todos que en ocasiones anteriores para realizar una licitación se tuvo que contratar los servicios de una tercera persona cuyo pago ascendió a un poco más de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) que ya se aprobó y en su momento ya se realizó el pago. Para evitar esa erogación excesiva decidimos que se le diera una compensación al Arquitecto para que se le hiciera ese pago y el cubría el requerimiento que afortunadamente salió todo bien y ya en su momento se verá el aspecto legal de cómo se cubriría el mismo con un contrato o con un acuerdo de aquí

nada más, está puesto a su consideración por si hubiera algún comentario o duda al respecto. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias buenas tardes, únicamente preguntarle al Presidente Municipal, yo recuerdo que en alguna otra licitación a otro Arquitecto se le habían pagado poco más de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) entonces mi pregunta en concreto es si todas las licitaciones tienen algún costo en particular o depende del monto de la obra que se va a realizar o de qué depende el pago por este concepto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Hay algunos factores que influyen, en el caso particular del Ing. Juan José Chávez Velarde que se le pagaron \$106,700.00 (Ciento seis mil setecientos pesos 00/100 m.n.) si mal no recuerdo, fueron tres obras que licitó, aquí estamos hablando de una obra cuyo monto es superior desde luego pero como Dante es una persona que trabaja para el Municipio se le da una compensación nada más adicional porque el de todas maneras lo está haciendo dentro del horario de trabajo entonces es como una gratificación adicional para no contratar a una persona externa que haga el trabajo de manera particular y si hay un porcentaje tal vez el Arq. Uribe lo conozca mejor que yo pero aquí sería una compensación no es tanto por el importe, el se propuso y con esa buena disposición de colaborar y nosotros darle un apoyo económico en ese sentido. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Estas cuestiones en función de los montos son negociadas de hecho tuvimos nosotros la petición de algunos despachos que nos podían apoyar para armar el paquete de la licitación dado que fue una recomendación muy importante por parte de la Secretaria de Promoción Económica, por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano, de que esto estuviera muy bien formateado por los tiempos que traíamos y finalmente los montos que establecieron

algunas propuestas eran de una cantidad muy fuerte, hablaban arriba de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) o \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para armar el paquete de la licitación, entonces realmente eso motivo a ver cuál era la alternativa más viable y tratar de minimizar el pago ese y bajar el costo y por supuesto que surgió esta opción que se vio como la más económica y que nos llevó a un buen termino que ya está en proceso la obra. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Razón de más para retomar lo que había dicho el compañero Fernando de que para futuras licitaciones utilicemos el personal que aquí labora en el Ayuntamiento y con eso vamos hacer ahorros considerables y creo que con eso cuidaremos mejor los recursos del Municipio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente la intención es al Arq. Dante incorporarlo ya aquí de una manera más formal para que nos siga apoyando en el tipo de licitaciones que vamos a tener la necesidad de hacer más adelante y ya no tener que pagarle erogaciones extraordinarias, en este caso si porque se le pidió el apoyo para este tipo de obra en específico. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Lo que pasa que son trabajos un poquito más especializados no todo el personal digamos tiene el perfil para poder desarrollarlos, ellos por su trayectoria profesional ya han tenido participaciones en esos temas y finalmente aquí se le busco arroparlo de esa manera o sea lógicamente con la idea de minimizar y bajar el costo pero fue una buena alternativa de solución, si se da la integración ya directa ya sería otra opción mejor. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Efectivamente como lo menciona el Lic. Roberto entonces para lo futuro estaría conveniente si se va a integrar el Arq. Dante pues nos estaríamos ahorrando \$86,000.00 (Ochenta mil pesos

00/100 m.n.) por el pago de licitaciones por el pago de licitaciones y me parece muy oportuno y muy prudente, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, si no hay más que agregar, voy a pedirles a Ustedes quienes están por la afirmativa de este punto de acuerdo económico presentado por el C. Presidente Municipal, manifiésteno levantando su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Informe de autodiagnóstico del Programa Agenda desde lo Local. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informar compañeros Regidores, que una vez terminado el autodiagnóstico debo decirles que todos los indicadores quedaron el verde como los encontraron el año pasado y que inclusive en algunos indicadores donde se tuvo el cuestionamiento, el asunto financiero que primero se pusieron en amarillo y después se cambiaron a verde se ha mejorado notablemente por ello es que yo creo que debo felicitar a la gente de tesorería y a todos porque todos hemos participado en mejorar el aspecto financiero y avisarles también que el próximo Miércoles se inicia la primera verificación oficial y por ahí en alguna ocasión había mencionado el Lic. Silvano y quién quiera incorporarse se puede incorporar a la revisión para que se den cuenta de que manera se lleva, cuál es la metodología y los instrumentos que se están requiriendo para poder en su momento hacer la dictaminación correspondiente, va a ser aquí el Miércoles próximo en Sala de Ayuntamiento para quién quiera de los compañeros Regidores estar presente y darse cuenta cómo se lleva a cabo el proceso, creo que sería muy bueno porque sería la primera verificación oficial del 2009 para el Municipio de Zapotlán el Grande. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Nomás con la súplica correspondiente de que una vez que se tengan los resultados en forma objetiva se den a conocer públicamente y a los intereses del Ayuntamiento en forma muy adecuado y no se haga lo que la otra vez que primero digan un resultado, días después cambiaron los resultados y que como que ahí quedo algo de dudoso y la cosa es evitar ese tipo de suspicacias que dañan a una Administración. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Queda aclarado este punto, para efectos del próximo miércoles y continuamos con la Sesión. -

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

“A” Informe de actividades y logros en el Tianguis Turístico de Acapulco 2009. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano**

Novoa: Vamos a iniciar con el informe de actividades y logros en el Tianguis Turístico de Acapulco, este año asistió en representación del Ayuntamiento la Lic. Rosa Lilia Espinoza y quiero pedirles que le den la oportunidad de dar su informe para que Ustedes puedan verificar por si mismos los logros que se obtuvieron allá. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores se pone a su consideración para efectos de turnarle el informe a la Lic. Rosa Lilia Espinoza, de la participación de este Municipio al Tianguis Turístico del año 2009 a la Ciudad de Acapulco, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... **11 votos, aprobado por unanimidad.** Intervención

de la **C. Licenciada Rosa Lilia Espinoza Ochoa:** **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Hace presentación de dicho informe el cual obra en el libro de antecedentes de la presente acta. **C. Regidora Licenciada**

María Odilia Toscano Novoa: Gracias Rosa Lilia, con esto lo que queremos nosotros dejar en Ustedes es la idea firme de estar presentes en este tipo de eventos para Zapotlán y

cualquier región de Jalisco o del País, es muy importante porque ahí va quedando plasmada la idea de qué lugares existen y que atractivos naturales o qué atractivos arquitectónicos existen en este Municipio, nosotros actualmente estamos en la promoción porque queremos lograr que Zapotlán sea un destino turístico, una oportunidad a la que la gente de México acuda con gusto sabiendo qué es lo que tenemos, el objetivo se está logrando poco a poco. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Una felicitación a toda el área, me ha tocado trabajar en conjunto con la Regidora Odilia Toscano, participo en la misma Comisión, con el Director Raúl Jiménez Botello y ahora la línea turística con la presente, yo creo que la Lic. Rosa Lilia no está mostrando como de alguna manera una participación real en foros importantes nos pueda provocar reacciones y lo menciona con el interés de algunos inversionistas o promotores que es muy valiosos, es lo que necesitamos, nada menos ayer en la tarde noche tuvimos una reunión con una empresaria de gastronomía y motivada incluso por la visita que se hizo a este foro que pretendiendo crear nuevas acciones que por supuesto se están apoyando con la Lic. Odilia y su servidor y el mismo Director, estos son reacciones de la gente que sale a ver que hay muchas cosas ya dadas y que únicamente hay que canalizarlas, aplicarlas y provocar realmente un Turismo en el Municipio porque es algo muy difícil, porque todos los Municipios tienen lo suyo, tienen su belleza pero sin embargo que crear la infraestructura para que realmente se pueda hacer un destino que la gente busque, felicidades. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas tardes, en este panorama muy difícil para México con lo que fue el virus de la influenza humana AH1N1 que tuvo efectos devastadores en la economía pero sobre todo en el sector turismo, simplemente

nos dimos cuenta en la televisión como los Puertos de Cozumel estaban prácticamente abandonados, como Puerto Vallarta también tuvieron que cambiar destinos turísticos por la consecuencia de este virus y tal es la magnitud que se han perdido cerca de 200 mil empleos en este periodo de contingencia y el Gobierno Federal ha implementado un programa para reactivar este sector que se llama Vive México en el cual existen promocionales para visitar primeramente nuestro País y darle fortaleza a este importante sector de la economía, la pregunta es ¿cómo nos podemos insertar nosotros en Zapotlán a este programa de Vive México y qué estamos haciendo obviamente al participar en estos foros, en estos eventos es realmente una situación muy importante pero en el Turismo local qué haríamos y que tenemos pensado para ello? **C. Licenciada Rosa Lilia Espinoza Ochoa:** Hace una semana tuvimos una reunión con el Director de Desarrollo Regional, aprovechamos una reunión que teníamos de Sierra del Halo y convocamos a todos los prestadores de servicios, tuvimos muy buena respuesta, fueron más de 50 los prestadores de servicios que asistieron, se les mencionó que traían información a cerca de los apoyos que iba a otorgar la Secretaria de Turismo ante esta situación, entonces se les informó que no hay reglas de operación, el interés de la persona que venía representando a la Secretaría era que ellos hicieran propuestas, alternativas de solución, de qué manera se podría rehacer aunque sea un poco el daño causado en sus empresas, entonces se decidió que a través de nuestro Departamento se iban a recabar todas esas peticiones y el día de ayer yo estuve en la Secretaria de Turismo y las entregué personalmente. Aproveche la oportunidad de pasar con las personas que están organizando, va a ver en apoyo a esta situación recorridos turísticos gratuitos que se vienen haciendo año con

año en verano y en diciembre pero eran dirigidos nada más a personas de la tercera edad, ahora se va abrir para todos, la población en general, estudiantes, amas de casa, jóvenes, discapacitados, o sea va abierto para todos y nos están dando por ejemplo a nosotros ya me confirmaron dos recorridos de Cd. Guzmán a Guadalajara con pernocta, los cuales la Secretaria va a pagar el hospedaje y los viáticos del transporte y el visitante va hacer sus gastos de comida de artesanías de souvenir, y al igual manera ellos nos programaron tres recorridos a Cd. Guzmán pero resulta que esos recorridos los programaron sin pernocta entonces fue muy bueno que estuviéramos ayer ahí porque estaban por terminar el programa y ahorita ya me confirmaron que nos agregaron un recorrido con pernocta, va a venir un camión de Guadalajara a Cd. Guzmán el 20 de Agosto y va pernotar aquí, la Secretaria va a pagar el hotel y el transporte y la gente va hacer su derrama económica aquí, van a durar dos días, ahorita solamente tenemos autorizado uno con pernocta y tres más de salida de allá a las 8:00 de la noche y el regreso a las 8:00 de la noche, nosotros los vamos a apoyar con el recorrido guiado y estamos insistiendo a través del Director de Desarrollo Regional para que nos apoye con otros dos recorridos mínimo, dos visitas pero con pernocta porque precisamente esa fue la presencia a eso vinieron a pedir opciones y alternativas de solución y esa es una que los prestadores están pidiendo, esto beneficia a todos, tanto a los hoteleros como a los diferentes prestadores de servicios y estamos muy al pendiente para ver que otros apoyos nos van a otorgar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, en forma muy breve, por supuesto reconocerles el trabajo que se ha desempeñado ahí en forma eficaz pero ya que estamos hablando de los pueblos mágicos sería interesante que se pudiera gestionar

con el Secretario de Turismo a nivel Estatal y que se invente y fuera creado un programa específico con la Laguna y que se fuera la Laguna Mágica, ojala y con la buena voluntad que pudiera ver en los niveles del Gobierno del Estado de Jalisco se pudiera crear un programa específico para Cd. Guzmán para que le diéramos ese mayor plus a los visitantes foráneos. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Va a hacer la solicitud que comenta el Lic. Roberto y para contestar la parte de cómo integrarnos al Programa Vive México también ya estamos actuando en esto, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a la inquietud que menciona el Lic. Roberto Mendoza, se hizo la gestión el año pasado ya en la Secretaria de Turismo a nivel Federal del concepto del Lago Místico meter lo que es Chapala y Zapotlán, estuvimos ahí los dos Presidentes Municipales con el Secretario de Turismo Federal y el se comprometió a que iba a coordinarse con el Estado para poner una partida exclusivamente para empezar a promocionarlo pero desconozco si ya se le dio ese concepto pero el término es Lago Místico para cambiarlo un poquito y es un concepto que les gustó mucho a ellos inclusive para Chapala y Zapotlán. **C. Licenciada Rosa Lilia Espinoza Ochoa:** Solo quiero comentarles que uno de nuestros atractivos que más causó interés es el Nevado, promovimos el Centro Histórico, su arquitectura, su gente, su gastronomía, su artesanía, la Laguna incluso y como sede de los Panamericanos pero lo que yo noté que captó más la atención y que incluso las personas extranjeras que andaban ahí admiraron mucho nuestro Nevado y hubo de verdad mucho interés en el, ojala y que en un futuro corto no muy largo podamos desarrollar ahí infraestructura para el Nevado de Zapotlán. **C. Secretario General Licenciado Vicente**

Pinto Ramírez: Muchas gracias Licenciada, agradecemos su participación. - - - - -

“B” Informe de la Expo Agrícola Jalisco 2009. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa:** Voy a tratar de ser muy breve en esto de la Expo Agrícola, es un evento que trajo muchos beneficios a Zapotlán tanto en lo Turístico como en lo económico porque al final del evento se hizo un recorrido en el que fuimos agradeciendo a cada uno de los participantes en los stans y a cada uno de ellos les pregunte si habían hecho alguna venta todos vendieron, solamente hubo dos que me dijeron no vendí pero vine a promocionar, es la primera vez que vengo y para ellos y para nosotros fue todo un éxito porque esto movió a Zapotlán, algunas sugerencias que nos dieron fue de señalización que vamos a tener que mejorar en el siguiente año o a quien le corresponda lo va a mejorar pero vamos a dejar la inquietud de que la gente está contenta con estos eventos nos beneficia a todos no nada más a Zapotlán sino a toda la zona Sur y al Estado de Jalisco. Y algo que quiero entregarles es un recuerdo de la Expo Agrícola, estos collarines se hicieron para autoridades e invitados especiales, no se les entregaron ahí en el momento porque fue la llegada inmediata para hacer la inauguración y una pluma pero en un rato más se los entregan, gracias. - - - -

“C” Informe de avances para el proyecto Teleférico Zapotlán. Motiva C. Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciado María Odilia Toscano Novoa:** En este tema de Teleférico, el lunes pasado vinieron un grupo de personas entre ellas se solicitó la presencia de la SEMADES para que nos dieran la asesoría de si se puede o no poner el teleférico, vinieron también los inversionistas que son Sr. Gutiérrez, Apolinar Díaz y Andrés Díaz, vino un técnico especialista de Canadá Ed Meller quien estuvo también con nosotros, se

trasladaron al volcán el Ing. Manuel Ramírez y la Bióloga Magdalena Moreno García y de SEMADES el Delegado Pedro Bautista y el Ing. Ángel Ochoa Ceballos, quienes fueron, hicieron un estudio que pronto nos van a entregar como un reporte, más o menos en 22 días pero lo que quiero que sepan es que estamos trabajando en ese proyecto, los inversionistas están muy interesados en iniciar y no nada más en el Teleférico sino que ya están trabajando ellos en un concepto general pero tratando de integrar a inversionistas de Zapotlán y estos nos expresaran si desean estar en ese proyecto o hasta que ya haya arrancado, les daremos la oportunidad pero por el momento estamos tratando de que se integre también gente de Zapotlán que es a los que queremos beneficiar. - - - - -

“D” Orden que debe llevarse en la Sesión Solemne. Motiva C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Gracias nada más en forma muy breve, traigo a colación de que sujetemos el desarrollo de las Sesiones Solemnes de Honorable Ayuntamiento y sobre todo también las Ordinarias y Extraordinarias según sea el caso, pero si a lo que establece el propio Reglamento Interior del Ayuntamiento el cual es muy preciso en el Art. 18 y 23 señala con precisión qué debe de contener el orden el día y con eso evitaríamos la serie de intervenciones que se dan que además demuestran que a lo mejor conocemos el propio Reglamento y el único que da el mensaje oficial es el Presidente Municipal como marca la propia Legislación. Hace días en un periódico local llamó la atención, trae una nota que decía que ni siquiera los servidores públicos o integrantes de la Presidencia Municipal por ahí lo decían, respetaban el Reglamento, entonces yo creo que tenemos de comenzar dando el ejemplo y con ello ajustaríamos los actos a la legalidad que debe de existir en todo acto. - - - - -

“E” Solicitud para autorizar un Fraccionamiento de objetivo social denominado “Doctor Manuel Gutiérrez Pérez”. Motiva C. Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Compañeros Regidores este es un punto informativo importante con relación a la petición de una autorización para un Fraccionamiento de objetivo social denominado “Doctor Manuel Gutiérrez Pérez” que ya en Sesiones anteriores en reuniones de la Comisión han participado la mayoría de Ustedes y se han enterado de cómo han ido evolucionando los procesos, únicamente informarles que a la fecha del día de hoy se tiene ya conformada la Asociación legalmente constituida con 140 miembros y representada por el Sr. Guadalupe Hernández como representante legal y fundador de la asociación y se tiene también el punto que traíamos pendiente que era un convenio con propietarios que integran parte del polígono a desarrollar y únicamente queda en este momento el status de la conformación o más bien la consolidación de la escrituración de los terrenos dado que ellos ostentan únicamente a través de un contrato de promesa de compra venta la propiedad, pero las reglas de operación del programa nos están exigiendo que si quede escriturado a favor de los beneficiarios para que se pueda dar la aprobación del Fraccionamiento de objetivo social, entonces un punto informativo, tenemos aquí la presencia de algunas personas que integran la asociación y ellos han estado participando también en mesas de trabajo sobre todo el Señor Guadalupe Hernández y que se enteren de cómo va este proceso, realmente es un apoyo que se ha estado pidiendo al Municipio, tiene el proceso de tramitología bastantes años, creo que en otras Administraciones lograban medio plantear sus propuestas pero ahora si se ha dado un seguimiento puntual y ellos han estado cubriendo todos los

requisitos faltantes para en su momento se pueda someter a consideración del Pleno la autorización de este Fraccionamiento de objetivo social, quedan informados al día de hoy. -----

“F” Asunto referente a la poda de árboles en la Calzada Madero y Carranza. Motiva C. Fernando Espinoza Zepeda.

C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Gracias buenas tardes, únicamente informar de la poda que se llevó a cabo en días pasados en la Calzada Venustiano Carranza, donde yo pude percatarme de tres aspectos importantes de la poda ahí realizada; uno como imagen visual no sirve llevar a cabo una poda diría yo indiscriminada, irregular o no se como llamarle, dos de acuerdo a como quedo esa poda de los árboles ahí en la Calzada no nos dan una imagen, no nos proyecta sombra porque casi acabaron con ellos y por último y es uno de los aspectos más importantes pues evidentemente al no tener más el follaje tampoco nos dan oxígeno. Entonces ojala Presidente y en lo sucesivo, yo platicando con el Director del área correspondiente se elaboraran un plan si ya paso en la Calzada que no pase en otras avenidas que tengan camellón al centro y que hagan una poda de acuerdo al Departamento de Ecología en su momento, de acuerdo a un dictamen técnico para que hagan las podas lo más adecuado posible y no la lleven de manera indiscriminada, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es importante lo que comenta el Regidor Fernando pero yo he estado muy de cerca con el área de Parques y Jardines y por supuesto haciendo un reconocimiento especial a esa área que han hecho mucho esfuerzo para tratar de tener al Municipio en general o toda la zona urbana prácticamente en el mejor estado posible porque hay muchas limitantes tanto de personal como de equipo pero finalmente el tema concreto ahorita de la Calzada es que se puso un tipo

de arbolado que no es el adecuado y que incluso no nos toca a nosotros como Administración tomar esa decisión entonces ese tipo de arbolado que tiene un crecimiento más rápido, que está en un camellon central donde ya hay un flujo vehicular mas fuerte la Calzada y pasa en las líneas eléctricas en la parte superior creo que ha dado motivo a ese tipo de podas, yo coincido ahí a lo mejor no es lo deseable sin embargo es un arbolado que ya existía y que simplemente han tratado de moldear y mantener con un cierto nivel de crecimiento, habrá que pensar en todo caso en un proyecto más de fondo con un reemplazo bien sustentado si es que lo podemos lograr nosotros sino es mantener una poda controlada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que el problema es muy sencillo, es simplemente el cambio de conceptos no es poda de árboles lo que se hizo en la Calzada fue “joda de árboles”, gracias. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** En la parte Poniente de la propia Calzada hay unos árboles del mismo tipo al lado derecho donde se ven muy bonitos, entonces por ejemplo los de Parques y Jardines no dejan ni siquiera que se entrelacen sus ramas al centro del camellon donde no estorban o sea nos proyectan sombra, nos da follaje, nos produce oxígeno, etc. de la parte hacia arriba de los árboles donde está el cableado de alta tensión dejan aproximadamente dos metros o mas entonces insisto yo creo que con un dictamen técnico tanto de la Comisión Federal o a lo mejor de Ecología pues resguardar un área de seguridad puede ser un medio metro o un metro pero creo que si puede podar de manera más eficiente más inteligente pero sobre todo insisto no nos da imagen visual lo que hicieron, no nos da oxígeno y mucho menos nos proyecta sombra, creo que con sentido común se podría lograr otro aspecto y si buscar la mejor manera, insisto yo hablé con el Director no tiene

proyecto ni de ese camellon ni de el Serafín Vázquez ni del Grullo ni de ningún otro entonces ojala en la medida de lo posible se proyecte para Administraciones venideras, se haga un plan de trabajo periódico para la poda y digo porque es muy importante hoy en día conservar el entorno ecológico, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Hablando de árboles creo que por ahí tenemos un trabajo pendiente, hace meses se presentó aquí a esta soberanía petición si mal no recuerdo del compañero Silvano para efecto de que se le hiciera un área de protección a un árbol frondoso que se encuentra en la esquina donde está ubicado el Templo de San Isidro y además otro árbol que está por Federico del Toro en Mansiones del Real y la verdad lamentablemente ya casi salimos de la Administración y esos árboles siguen sin la protección que se requiere no sin antes recordar que hace unos días apoyamos todos los Regidores de nuestros recursos al Templo de San Isidro para que hiciera una obra creo que el Presidente Municipal también colaboró y creo que no sería dejarlo ahora al olvido ya que se va hacer ahí esa obra y que ya cooperamos pues que también se tomaran las medidas correspondientes para que estos dos árboles que estamos señalando sean protegidos creo que mucha falta nos hace ese conservadurismo de la Ecología. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 14:45 hrs. de este Miércoles 27 de Mayo del 2009, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 59 y felicitarlos a todos por su participación, que tengan una buena tarde, gracias. -----